

**EL ATLANTICO**  
TELEFONO NUM. 25.  
VARIACIONES ATMOSFERICAS  
en el día de ayer  
ANOTADAS POR EL OPTICO DON JOSÉ ARCE  
CALLE DE LA BLANCA, NUM. 10

	A las 8 m.	A las 12 m.	A las 6 t.
Altura barométrica	766 ms.	766 ms.	767 ms.
Temperatura: centígrados a la sombra	21	20	20

Temperatura máxima en el día... 21°  
Temperatura mínima en el día... 16°

**TARIFA DE ANUNCIOS.**

1.ª plana, la línea del cuerpo	8 céts de pta.
2.ª " " " "	10 " " "
3.ª " " " "	20 " " "
4.ª " " " "	25 " " "
5.ª " " " "	30 " " "

**TARIFA DE ESQUELAS DE DEFUNCION.**

TARIFA.	SUSCRIPTORES.
4.ª plana... 10 pías.	8 pesetas.
3.ª " " " " 15 " "	12 " "
2.ª " " " " 20 " "	18 " "
1.ª " " " " 25 " "	24 " "

**COMUNICADOS, A precios convencionales.**

**MEDOC ESPAÑOL** de CORRAL HERNANDEZ  
Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 8 reales botella sin casco.

**CORCHO HIJOS**

Instalación de timbres eléctricos más baratos que las antiguas campanillas de cordón. Resultado garantizado por 5 años, siendo de nuestra cuenta las reparaciones. TELÉFONO NÚM. 1 mj

**EL MEJOR RECUERDO DE LA MONTAÑA**  
ES EL LIBRO

**De Cantabria**

que contiene los retratos de sus hijos más ilustres, los paisajes y edificios más notables de dicha provincia, literatura de sus mejores escritores y producciones artísticas de sus pintores y dibujantes.

De venta en esta Administración, Plaza de la Libertad, número 1. En la camisería de Higuera y Blanchard, calle de la Blanca, número 17. En la tienda de juguetes y loza de Vicente Soriano, Blanca, 42, y en las principales librerías y balnearios de la provincia.

**PRECIO: CINCO PESETAS**

A los suscriptores de EL ATLANTICO, se les hace una rebaja de la mitad de su valor siempre que presenten en la Administración del periódico el recibo del trimestre corriente.

**Academia preparatoria**  
PARA CARRERAS ESPECIALES  
(Véase la 4.ª plana).

**SE DAN**

lecciones de francés, partida doble, contabilidad, reforma de letra y letra de adorno; en cuyas clases, los padres, tutores o representantes, pueden cuando gusten visitar la Academia a las horas señaladas y convivir con el profesor en un brevísimo tiempo, sin martirizar las imaginaciones de los alumnos, consiguiendo poseer el idioma francés con la misma perfección que pudieran verificarlo en Francia como asimilado su escritura.

Admite pensiones y medias pensiones para el estudio de ciudades clases, no quedándole al que suscribe la menor duda que las familias de los alumnos quedarán satisfechas de lo que les manifiesta, como ya pruebas tiene dadas en esta capital, tanto a personas mayores que han estudiado dicho idioma bajo su dirección, como asimismo a los niños que se le ha confiado dicha enseñanza, recibiendo por lo tanto las gracias de varias familias de esta localidad.

Calle del Puente, núm. 2, 4.º

**CORRESPONDENCIA**

Madrid 15

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Cuando no hay grandes asuntos de que tratar, los pequeños suplen a los grandes, y así está sucediendo con las rectificaciones que dicen que opondrá el señor Salmerón en esa capital a las declaraciones del señor Labra.

Como ayer, se ha hablado hoy de ello, casi más que de la apertura de los tribunales y del notable discurso del señor Villaverde, porque el punto de discrepancia entre los dos diputados republicanos estriba precisamente en la cuestión batallona del uso de los procedimientos revolucionarios.

El señor Labra se ha declarado enemigo de ellos, y el ilustre filósofo cree que no debe admitirse como absoluta su teoría, resultando de aquí una ligera disidencia en el seno del nuevo partido, de lo cual se alegran mucho los zorillistas, que llegará a ser muy honda quizás y a perturbarle como pertur

# EL ATLANTICO

ANO V. SANTANDER.—MIÉRCOLES 17 DE SEPTIEMBRE DE 1890. NÚM. 255

**EL ATLANTICO**

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Trimestre	6 Meses	Ano
Capital	5	10	15
Fuera de la capital	5	10	15
Europa y Antillas	5	10	15
Países de la Union Postal y Filipinas	5	10	15

Puntos de venta en la población.  
Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Rincón de la plaza de la Libertad.—Estanderías número 18, calle de Hernán-Cortés.—Idem fuera: Santoña, Astillero, Llanes y Balnearios de la provincia.—NUMERO SUELTO, 5 CENTIS.

bó la misma cuestión al partido republicano progresista.

De todo lo cual se deduce que un día las de los conservadores, otro las de los fusionistas y ahora las nuevas de los republicanos, siempre se habla de disidencias en los círculos, tal vez porque no hay temas mejores.

En mi última carta hablaba algo del meeting que se estaba celebrando y al cual no asistieron veinte ó treinta obreros de los más caracterizados en el partido.

Los socialistas se reunieron en la calle de Hernán Cortés, número 8, con objeto de oír al compañero Iglesias, que en concepto de delegado, representó a la agrupación de Madrid en el segundo Congreso del partido obrero que recientemente se ha celebrado en Bilbao.

Con claridad y precisión explicó Iglesias el alcance de los acuerdos adoptados.

Estos son: Que el partido socialista lleve a cabo todos los años el día 1.º de mayo una manifestación, reclamando de los poderes públicos la legislación protectora del trabajo; que en las próximas elecciones complementarias de ayuntamientos y de diputados provinciales, aconseje el partido a sus afiliados que se abstengan por completo de tomar parte en las votaciones; que en las de diputados a Cortes hagan los afiliados uso del sufragio en beneficio de su partido, sin alianzas con ningún otro; que se organicen reuniones ó manifestaciones el primer día festivo del mes de enero próximo en todas las localidades donde existe el trabajo de las prisiones, pidiendo su reglamentación a los poderes públicos; que el periódico *El Socialista* sea sostenido por el partido, mediante una cuota mensual de 10 céntimos por afiliado, y que los socialistas se hallen representados en el próximo Congreso internacional por un delegado.

Aprobados los acuerdos de la reunión, se procedió a elegir los vocales que han de tomar parte en el tercer Congreso del partido, que se celebrará en Valencia, y se levantó la sesión.

Telegráfian de París que ha llegado a aquella capital el señor Sol, quien diariamente conferencia con el señor Ruiz Zorrilla, respecto de las cuestiones electorales.

El señor Ruiz Zorrilla parece que está muy descontento de que no pueda hacerse la coalición electoral con todos los elementos contrarios al Gobierno.

El señor Sol traerá a España la representación general del señor Ruiz Zorrilla para dirigir de cerca todas las cuestiones del partido, y recibirá instrucciones precisas para las elecciones.

El señor Ruiz Zorrilla ha repetido que no quiere volver a España sino con el triunfo de la revolución.

Para fin.—El ministro de la Gobernación, para facilitar las comunicaciones de la Junta central del censo, publicará en breve un real decreto concediendo franquicia postal a dicha Junta.

—Se dice que el señor Mellado dirigirá un periódico liberal que en breve comenzará a publicarse.

—También comenzará a publicarse a mediados de octubre *El Heraldo de Madrid*, periódico democrático independiente, dirigido por el señor Comenge. Uno de los propietarios es don Felipe Ducazal.

—Escriben de Logroño que adelantan rápidamente las obras de construcción del monumento en honor del señor Sagasta. Se espera que para fines de este mes se colocará la estatua y se llevará a efecto su inauguración.

—El ministro de Estado recibió ayer un telegrama de nuestro representante en la vecina República, participando que el Gobierno francés había acordado exigir a la entrada de nuestros vinos en la frontera certificado de origen y de ser aquéllos de cosechas de años anteriores para permitir su introducción.

## GALERNAZO

Hace dos ó tres días, soltamos la liebre, uno de los gezapos más grandes que han salido del matorral de la iniquidad. La soltamos con el propósito de que la corrieran los cazadores (que son para este caso todos los hombres de buena fe, como dice la carta del ilustre escritor montañés, que luego podrá ser leída, entendiendo por buena fe la creencia y práctica de que lo inicuo es inicuo hágalo quien lo hiciere); pero también con intención de darla algunas corridas por cuenta propia; porque, sobre hallarse interesada en el asunto nuestra veracidad, que hemos de sostener caiga el que caiga, tratáase de algo más que de una de esas miserias sin trascendencia; se trata de algo cuyas consecuencias sociales, al menos por cuanto a este pueblo se refiere, pueden ser de gravedad suma, como comprende cualquiera, como comprende todo Santander, enterado ya de la deliberada injusticia con que una corporación, encargada, al parecer, de fines humanitarios, de caridad sublime, ha tratado de ocultar y se ha esforzado en negar el mérito de hechos realizados con esos fines mismos, en el salvamento de los naufragos del temporal furioso, de triste recuerdo, que aún lloran y llorarán muchas viudas y muchos huérfanos; porque, aparte de otros peligros que en este pueblo, como en todos, pueden surgir amenazando vidas y haciendas, exigen el auxilio de los hombres de buena voluntad, el rudo oficio de los pescadores los ofrece con terrible frecuencia, y llena está nuestra memoria de ejemplos desastrosos...

Estas consideraciones indicadas, sólo indicadas, excitaban ya desde el principio nuestro propósito de comentar y juzgar con todo el rigor merecido la desdichada obra de la Junta llamada de Salvamentos; pero hemos querido esperar... y en vano hemos esperado a que alguno de los que a ella contribuyeron protestase de su irresponsabilidad moral en el caso, a trueque de confesar una ligereza muy corriente, el olvido de aquel refrán que dice «no firmes lo que no lees...» Ya no esperamos más. Gustosos y satisfechos ¿quién dudarlo? cedemos la palabra hoy a don José María de Pereda, en primer lugar, y luego a don Fernando Gutiérrez Cueto; pero hablaremos más tarde... y no menos claro; los hechos públicos, notorios y oficiales, y sus consecuencias deducidas sin piedad, completarán el castigo de ese escándalo sin precedentes, que está siendo objeto de la reprobación general.

Polanco 15 de septiembre de 1890.

Querido Fernando: Fero, hombre de Dios, ¿no hablamos quedado en que lo del galernazo del 25 de abril último fué cosa seria? Sin contar lo que se refirió por testigos presenciales y lo que todos vimos y sentimos, ¿no consta en documentos oficiales y solemnes que en aquel día memorable las tripulaciones de los gángüles de ese puerto, despreciando los riesgos a que se exponían, hicieron tales y cuales proezas? ¿No se declara en uno de esos documentos, suscrito, si no recuerdo mal, por el ingeniero de las Obras del puerto don R. Sáenz Santa María, que el capitán mercante don Fernando Gutiérrez Cueto, se embarcó voluntariamente en el gángül *San Emeterio* (el que recogió las tripulaciones de la lancha *Virgen del Mar* y del vapor *Hércules*) y se encargó de su mando, etc., etc.? ¿No sirvió este documento oficial de base al parte que transmitió el señor Gobernador civil al ministro de la Gobernación, en el cual parte se ponderaba tu arrojo y se pedía una recompensa especial para tí? ¿No llegaron a la comandancia de Marina telegramas del segundo Comandante, que desde el Semáforo pedía con toda urgencia que un vapor de más fuerza saliese en socorro de los naufragos y del *San Emeterio*, gravemente expuesto a perderse en las Quebrantas? ¿Lo he soñado yo, ó es la pura realidad, que coincidían con todos estos elogios de tu conducta los que oí en boca de testigos presenciales, entre ellos nuestro amigo don Alfredo del Río, y lo que leí horas después de la trágica ocurrencia en cartas que te escribieron los mismos tripulantes del *San Emeterio* y el patrón de la lancha *Virgen del Mar*, socorrida por el gángül?

Te hago todas estas preguntas a tenazón, porque acabo de leer en EL ATLANTICO de ayer, recién llegado a mis manos, la copia del acta que levantó la Junta local de Santander en 16 de mayo, y publicó en 1.º del próximo pasado agosto, el *Boletín* de la Sociedad Española de Salvamento de naufragos, y en el acta esa se afirma, entre otras cosas enteramente nuevas para mí, que ni los gángüles ni la lancha del práctico Lavín, corrieron peligro alguno, ni se vieron sus tripulantes en situación difícil que les obligara a ejecutar acto arriesgado ni heroico digno de especial mención ó recompensa etc., etc., por lo cual resuelven los firmantes (entre los que figu-

ran el señor Comandante de Marina y el señor Sáenz Santa María, Ingeniero de las Obras del puerto, es decir, el mismo que tanto elogiaba y recoñecía tu conducta en el parte mencionado unos renglones más atrás) en méritos de razón y de justicia:

1.º Dirigir oficios de gracias al Ingeniero de las obras del puerto, señor Sáenz Santa María, porque, con plausible actividad secundó las órdenes del señor comandante de Marina, facilitando los medios de que acudieran urgentemente los gángüles; a la empresa la «Corconera», por el desinteresado ofrecimiento del *Hércules*; al práctico don T. Ondal, que fué a bordo del remolcador, y al práctico señor Lavín (otro firmante del documento según el cual, ningún riesgo había corrido su lancha).

2.º Que habiendo prestado servicios en el auxilio etc., etc.... las dotaciones del *Hércules*, de los gángüles *San Emeterio* y *San Celedonio*, y de la lancha de guardia, se les concediera por sus trabajos materiales, EN LOS QUE NO HUBO ARROJO, una recompensa pecuniaria.

3.º Que no hay motivos para recompensas especiales (como v. gr. la que se había pedido para tí, la singular mención hecha de tu arrojo, por el señor Sáenz Santa María en su parte oficial) en favor de nadie.

De lo que se deduce por corolario, que de todo lo que se hizo aquel día en bien de los infelices naufragos, lo único que merece el honor de ser agradecido, es el ofrecimiento hecho por el señor Sáenz Santa María, de los gángüles de la Junta de Obras del puerto; el otro ofrecimiento del *Hércules*; el haber ido patroneando a éste el señor Ondal, y el haberse atracado la lancha del señor Lavín al costado de dos pataches que estaban dentro del puerto, y lo único digno de recompensa, pero en metálico, (es decir menos honrosa que la de los oficios de gracias), el trabajo material, «en el que no hubo arrojo», de salir unos cuantos hombres a la mar tripulando el vapor, los gángüles y la lancha.

De manera, que a no sumarte con estos tripulantes merecedores de una propina en metálico, nada, absolutamente nada hiciste en la mar aquel día, ó nada, absolutamente nada mereces por lo que hicieras; ni siquiera consta en el acta de la Junta de Salvamento de Santander, que te movieras entonces de tu casa.

No te extrañe mi curiosidad, pues ya sabes que el de las cosas raras es el demonio que mas tienta a tu afectísimo amigo

J. M. DE PEREDA.  
Sr. D. José María de Pereda.

Respetable señor y bondadoso amigo: Me he permitido dar a la publicidad la anterior carta de usted—que seguramente no me fué dirigida con esos fines,—en primer término porque, comprendiendo desde luego mis propósitos y el fin a que se dirigen, usted no ha de hacerme cargos por este abuso de confianza; y también porque de esta manera, publicando mi contestación, ahorro las que debo a otras varias cartas que en estos días he recibido de amigos míos, tan perplejos como usted ante el informe, fallo, ó lo que sea eso que la Junta local de Salvamentos se propuso llamar acta, sin duda antes de decidirse a comentar los hechos y considerarlos para fundar una opinión urdiendo su fallo.

Me explico perfectamente la perplejidad de usted y de los demás amigos, que ya a raíz del suceso del salvamento—entonces así llamado—se creyeron obligados a escribirme felicitándome por lo que ellos calificaban de arrojo mío y resulta ahora una acción desprovista absolutamente de todo riesgo.

Reconozco el derecho de ustedes a pedir-me estrechas cuentas del fácil entusiasmo que me adelantaron entonces confiadamente a cuenta de la probable consolidación ulterior de mi honra y fama, en alza entonces por arte de las malas artes de un par de periódicos, y hoy definitivamente por los suelos, en lenguas tales, que Dios nos libre de caer en otra.

Pero en buena justicia—créame usted a mí—no corresponde dirigirme tales cargos ni por mi actitud pasiva—que usted conoce—ante los aires de conjura que desde tiempo hace venían exhalándose del edificio en que la Junta local celebra sus conchilabulos, ni mucho menos por lo que sobre el salvamento haya podido decir a usted mismo y a los otros amigos en conversaciones confidenciales, que no fué, ni con mucho, tanto como dijeron de mí el Ingeniero señor Santa María, en sus comunicaciones al señor Gobernador de la provincia, éste en las suyas al señor ministro de la Gobernación, y el mismo señor segundo Comandante de Marina a su jefe inmediato desde el Semáforo, sobre la situación peligrosa del *San Emeterio*. Respondan ellos, por tanto, de la contradicción palmaria que existe entre aquellos documentos—que a usted tanto chocan—y el publicado aho-

ra por la antedicha Junta. Yo me limité entonces a suministrar datos a EL ATLANTICO para el relato que hizo del suceso; relato de cuya veracidad respondo todavía y a pesar de todo.

Aunque no en tan heroico grado como usted y los expresados amigos se figuraron entonces, ello es lo cierto que yo mismo llegué a persuadirme (fatuo de mí) de haber realizado en la ocasión aludida una empresa meritosa hasta cierto punto al contribuir en la parte que lo hice al salvamento.

Pero ahora, ante el fallo inapelable de la Junta local de Salvamentos, en el que con tanta insistencia se dice y repite que allí no hubo nada de particular, que no hubo riesgo maldito para nada ni para nadie, preciso es humillar la frente y convenir en que efectivamente, no corrimos el más mínimo, los que acudimos allí sin que nos llamase nadie, no ya de que se nos llenaran los bolsillos de arena, pero ni de sufrir el más leve deterioro en nuestros vestidos por causa de humedad.

¿Que de qué murieron aquellos 55 infelices?... Vea usted, tampoco yo lo adivino; se ahogaron, desgraciadamente, entre ellos los 17 desventurados que perecieron a pocas brazas del otro gángül, del *San Celedonio*, que, como no había riesgo, no pudo socorrerlos, como no había podido socorrer antes a los tripulantes de la *Virgen del Mar*. Se ahogaron, digo, pero... sin grave riesgo de nadie.

Pero, así y todo, no hay que darle vueltas: contra lo aseverado en su informe por la citada Junta local de Salvamentos de Santander, poco serviría la protesta que pudiese elevar este desconocido, ni aun la de usted mismo, señor Pereda, con todo el peso de la respetabilidad de su nombre, ni la del inmenso gentío—entre el que anduvo confundido el segundo comandante de Marina en aquel entonces,—que presencié desde las alturas del Semáforo las escenas del salvamento.

La Junta habló, y... todo el mundo boca abajo. Contra la autoridad del señor capitán del puerto y demás caballeros firmantes, ¡quién será osado a levantar la voz! Yo, al menos, confieso que no me atrevo a tanto.

Me lo veda el temor de incurrir en enorme desacato contra persona de tan alta graduación en nuestra armada, y a la que—por virtud de unas Ordenanzas que nos rigen y gobiernan desde los gloriosos tiempos del rey Carlos III—que no sé yo si fué el que rabió—me hallo tan sometido y sujeto como lo está el mismo señor Lavín, práctico del puerto y firmante también del famoso documento.

Podría—eso sí—recusar la competencia de los otros... (cómplices, iba a decir; pero me lo veda ese mismo respeto, pura y solamente oficial, a dicha autoridad); y podría hacerlo ateniéndome a las circunstancias de todos los firmantes, especialmente a las que llamaría cualidades negativas de que cada uno de ellos adolece y que, en otro país menos marítimo que el nuestro—donde todos entendemos de todo—seguramente los incapacitarían para meter baza en este juego de compadres, en el cual aparecen complicados.

Pero, bien mirado el caso, ni aun ese refugio me queda, don José de mi alma, contra la tempestad desencadenada sobre mi cabeza. Porque da la pícara casualidad de que todos, absolutamente todos esos señores (contra lo que debiera creerse, por razón de sus cargos) nos han resultado unos marineros completos, que así arrostrarían ellos valientemente un temporal, llegado el caso—que ya llegaría—de tener que acudir al auxilio de sus semejantes, como mejoran y ensanchan un puerto, enchufan un tubo de cañería general; pintan, por pura afición al arte, una marina, a cuya vista al buey más bluto se le afilan los dientes, ó enjugan las dulces lágrimas de una musa que las demás echaron del Parnaso a puntapiés, por llorona y dengosa.

A todos, absolutamente a todos, los tengo por agudados, y hasta pasados por agua, ya que nada me consta en contrario. No hay más que leer sus nombres y traer a la memoria sus antecedentes peculiares, para convencerse de ello y rendirse aplastado bajo el peso de su testimonio abrumador.

Quien que nos los haya visto surcar impávidos la bahía con Nordeste trascurro—y aun frescote alguna vez—y llegar felizmente da que día hasta la misma desembocadura del pintoresco río Cubas, ó bien construir unas lanchas muy majas, con ayuda de vecino, ó explorar el fondo del inagotable depósito de Pronillo, ó inspirarse en la musa de cierta Compañía de Navegación, lo que no deja de dar autoría para ser acaso esta vez ponente del... atentado frustrado.

Todos, señor don José, son gentes de provecho, que saben al dedillo la aguja de marear y donde les aprieta el zapato.

A todos, repito, reconozco infalibilidad absoluta para resolver de plano—y desde tierra firme—cuando está la mar gruesa, ó llana como un plato; cuando barre la atmósfera el violento huracán, ó la acaricia el leve céfiro; cuando, en fin, existen ó no existen asomos de riesgo en salir a las Quebrantas en un gángül de las pésimas condiciones reconocidas—por descuido lamentable—en el informe de marras, a recoger los tripulantes de una lancha en peligro.

Dicenlo estos Blases, y punto redondo. Allí no ocurrió nada digno de mención; y habrá que guardar el mármol y el bronce para esculpir y eternizar, en ocasión mejor, las grandes empresas futuras de estos tios Caravados.

El viento está en calma—tranquila está la mar...—Esto canta el baritono en *La Tempestad*, y lo mismo vienen a decir, seguros y tranquilos sobre las tablas de su escenario, los actores desdichados de esta otra desdichadísima comedia.

Si; lo dicen ellos, lo vieron ellos, unos desde el muelle de Calderón, a la *santimperia*, con vista de lince, sin el auxilio de la óptica; al redos otros de los muros de la Capitanía del puerto, sin que faltase quien se arriesgara a llegar hasta el Semáforo para ver los toros desde la barrera, y dirigir desde allí la lidia con el moquero, y poder, en fin, certificar en conciencia de la mayor ó menor habilidad de los diestros.

informantes—ni asomo siquiera de riesgo personal en aquel salvamento... ¿Cómo—de otra manera—lo hubiera rehuido nadie que vistiera el honroso uniforme de la Armada, y desperdiciado tan favorable coyuntura para cenir sus sienes con nuevo latro, añadiendo así página gloriosa á su ya brillante, sin duda, hoja de servicios? ¿Cómo—de existir tal peligro—hubiera nadie, con semejantes arreos, desistido de su primer impulso, y al llegar muy ufano desde la Capitanía del puerto al muelle de la *Corconera*, en vez de salir á la mar en el *Hércules*, adoptara el partido de tomar la vuelta—en coche, por supuesto—en demanda del Semáforo dando lugar con ello á que algún testigo malicioso achacase á cobardía tan hábil maniobra (1)? ¿Cómo, por último, hubiese consentido ninguno de ese caballero oficial que le ganara por la mano un simple mercanton, obscuro como un chubasco, y que no puede ostentar el consabido botón de ancla?

Nada, nada, amigo don José, que tenemos que decidimos por el testimonio del acta, aunque éste se dé de patadas con los otros testimonios parciales emitidos, á raíz del suceso, por algunos de los firmantes de la misma acta; y por mi parte, confesar, ruboroso y contrito, mi *supercheria*, y negar, si se me apura mucho, que tuviera arte ni parte en el colar.

Allá, otros, aquellos cuyos nombres aparecen en el acta, son, si acaso, los únicos merecedores de recompensa; y es, en verdad, triste verla limitada á lo que ellos mismos se discernieron no hace mucho, y frustrada la esperanza de otra crucecita que hiciera *pendant* con aquella primera tan honrosamente ganada como *opíparamente* festejada con dulces y honores de los que yo mismo he de participar, *por tabla*; como da lastima asimismo que se haya malogrado la otra crucecita que bien mereciera no tanto el desinteresado ofrecimiento del *Hércules*, cuanto aquel estóico desprecio hacia los bienes terrenales, manifestado en el hecho de abandonar durante todo un día y una noche, fuera del puerto, sobre las anclas, ese mismo vapor, cuando, supuesto el buen estado en que hemos convenido que se encontraba la mar, se pudo, sin riesgo alguno en la operación y aprovechando para ello la oportunidad de encontrarse en bahía con presión levantada dos vapores acabados de recalar, traer aquél á puerto seguro y á cubierto de uno de esos temporales que de sopetón y sin permiso previo de la Junta de Salvamentos, suelen guarnirse en esta zona del Cantábrico y son el azote de los pescadores... y sin embargo, quedó allí el remolcador.

No hay cruz para nadie... Dios, que me oye, sabe qué hablo con entera sinceridad: más que por lo que á mí afecta, lo siento por la desazón que habrán experimentado esos señores del margen, que *pedían* cruces y les han salido *caras*.

Paciencia, hermanos, y mala intención—aunque esto último es ocioso recomendarlo.—Paciencia, que ya vendrán, por desgracia, ocasiones de ganárselas en buena lid. Y entonces todos quedaremos contentos: ustedes *consiguiendo el suspirado diploma*, y yo endosando á peso de oro á alguno de los flamantes caballeros *decorados, salvadores de la humanidad*, una cruz muy *cauca* y muy *roja* que, por otro salvamento de *camana*, hubo de concederme el gobierno y guardo desde entonces en la gabela para un apuro pecuniario.

Por lo demás, señor don José, no piense usted que me ha mortificado poco ni mucho el acto, ó *acta*, urdida por esos caballeros de la Junta. No hay delito donde no hubo intención, y bien claro se ve que ellos no la abrigaron de molestarme... ¡Todos son buenos amigos míos! De haberse inspirado en ese innoble propósito, no se hubiesen contentado, para huir mi fama, con la publicación del acta en el *Boletín de la Sociedad de Salvamento de Naufragos*, apenas leído por media docena de personas en España; sino que hubiérase valido para aquel objeto de periódicos de mayor circulación, en esta localidad, sin ir más lejos, y que de muy buena gana acogerían el documento. ¡Qué mayor prueba quiere usted de su inocencia y su candor!

Por otra parte, aunque la conducta de aquellos amigos hubiese llegado á herirme en el alma, yo me daría por más que suficientemente compensado con la merced que usted me ha hecho con su carta, la cual me proporciona esta ocasión de sacar mi nombre á la luz desde la misteriosa obscuridad en que el acta le deja sumido.

Doy á usted, señor don José, las más expresivas gracias por esa carta, como se las ofrezco igualmente á todos aquellos amigos más auténticos que me han favorecido con sus parabienes, y me complazco en creer que todos, después del acta como antes del acta, continuarán teniendo igual concepto y dispensando la misma estimación á este su entusiasta admirador y afectísimo amigo

FERNANDO GUTIÉRREZ CUETO.  
Santander 16 de septiembre de 1890.

## LA CAUSA DE OLLER

A las diez de la mañana, como hablamos anunciado de antemano, y ante la Sección primera de esta Audiencia de lo criminal, se vio ayer en juicio oral y público la causa seguida contra Juan Oller y Auger por asesinato perpetrado en el penal de Santoña; causa repuesta al estado de juicio oral y tramite en que se cometió cierta infracción por haberse denegado por la Sección cierta pregunta que la defensa del acusado solicitó que se incluyera en el veredicto.

El tribunal está compuesto por los señores presidente, Polledo y Polanco, como jueces de derecho, y por los mismos señores jurados que compusieron el de hecho que falló esta causa, todos los cuales toman asiento en sus respectivos puestos; el señor Cernadas representa al ministerio fiscal, y el señor Zumelzu es el encargado de la defensa.

El procesado Oller no refleja en su semblante estúpido la emoción propia del acto solemne en el que le corresponde tan principal papel; su mirada sin luz y sin expresión salta del semblante impasible de los jueces al del público que se agolpa junto á la baranda del estrado.

Leída por el secretario la relación de la causa y la parte dispositiva de la sentencia de la Sala segunda del Tribunal Supremo que ordena se dirija al Jurado la pregunta propuesta por la defensa y denegada por la Sala, continuando la tramitación del juicio hasta nueva sentencia, el señor presidente concede la palabra al señor fiscal.

El cual promueve un incidente, preguntando á la Sala sobre el derecho de agregar en

aquel acto nuevas preguntas á las del veredicto.

La presidencia, después de conferenciar con los demás señores magistrados, contesta que si le asiste tal derecho; y la defensa protesta contra esta resolución de la Sala.

El señor fiscal formula la nueva pregunta en la forma siguiente: «Juan Oller, desde el momento en que oyó á Antonio García Romero las frases que suponían un futuro atentado en contra de su vida hasta el en que perpetró el delito, ¿pudo haber dado parte á los jefes del establecimiento penal ó poner en conocimiento de compañeros y amigos suyos los propósitos de García Romero con objeto de evitar que se realizaran?»

La defensa pide la palabra y hace constar que protestara en el caso de que se admita esta pregunta, fundándose en el artículo 77 de la ley del jurado; y el tribunal de derecho, después de retirarse á deliberar unos minutos, resuelve el incidente denegando la admisión de la pregunta por considerarla en parte incluida entre las demás del veredicto y por considerar que desconociendo los señores jurados la organización y costumbres del penal, no pueden contestarla, lo cual en último término sería asunto reservado al conocimiento de los jueces de derecho.

El ministerio fiscal protesta de la no admisión de la pregunta, y así se hace constar en el acta.

Resuelto el incidente en esta forma, los señores jurados se retiran para formular las contestaciones á las preguntas del veredicto, incluida la que como pertinente ha juzgado el Tribunal Supremo.

Después de una larguísima deliberación, durante la cual el público espera impaciente el resultado del juicio, el señor Villa, presidente del Jurado, lee el veredicto, siendo escuchado por el público con verdadera ansiedad.

El veredicto, pues, es como el anterior, con la adición de afirmar los jurados que Oller mató á García Romero por creer que era la única manera de salvar su vida y librarse de nuevos atentados como los que ya había sufrido.

El señor fiscal pide á la Sala que la causa sea sometida al conocimiento de un nuevo Jurado, fundando su petición en el artículo 113 de la ley, y el tribunal de derecho, después de deliberar largamente, acuerda desestimar la pretensión del señor fiscal por no considerar el veredicto comprendido en ninguno de los casos que establece el artículo 112 de la misma.

Terminado así este nuevo incidente, el señor fiscal, vista la contestación del Jurado á la pregunta 7.ª del veredicto, modifica la conclusión 4.ª de las que como provisionales tenía presentadas, sosteniendo como definitiva, que además de las circunstancias calificativas y genéricas que menciona, es de estimar también la circunstancia primera del artículo 9.º del Código penal, con referencia á la décima del artículo 8.º ó la 7.ª del propio artículo 9.º del mismo Código.

Después el señor fiscal, con palabra reposada y serena, comienza lamentando no conocer con todo detalle la historia penal del procesado, para poder determinar de un modo concluyente la relación entre el sujeto y el delito de que se le acusa, datos que considera de suma importancia.

Hace después brevemente y en párrafos inspirados, la historia de este proceso y relata los hechos que dieron lugar á que esta causa se incoara, historia que omitimos por ser de todos harto conocida.

En el cerebro de Oller, dice, debió surgir la idea, según afirma el veredicto, de que la única manera de librarse de nuevo de los nefandos atentados de que ya había sido víctima y aun de librarse propia vida de la sinistra y amenazadora navaja de García Romero, era la de asesinar á éste; lo cual puso en obra á la mañana siguiente, tan pronto como encontró expeditas las puertas de su brigada, y con las circunstancias de todos conocidas, asestando varias puñaladas en el cuerpo del García Romero que desamado y ajeno a todo dormía envuelto en un saco atado al cuello.

Califica estos hechos como constitutivos de un asesinato cualificado por la circunstancia de alevosía, concurriendo además la agravante de premeditación conocida.

En vista de las afirmaciones del Jurado, dice, existen en el hecho las circunstancias atenuantes de arrebató y obcecación y la de miedo, que, á su juicio, no reñen todos los caracteres que exige el Código para declarar la exención de responsabilidad, pues le falta la nota de *insuperable* que menciona el artículo 8.º en su caso 10.º

Y sostiene que no tiene tal carácter de insuperable porque no ejercía su acción en el momento de la comisión del delito, puesto que viniendo de amenazas hechas la víspera, Oller tuvo tiempo suficiente para ponerlo en conocimiento del jefe del penal, en quien hubiera encontrado amparo sin necesidad de acudir al medio horrible que acudió para librarse de la deshonra ó de la muerte.

Este miedo, por tanto, afirma, es un miedo subjetivo y no real, y aun cuando cree que fuera *insuperable* en el espíritu de Oller, es una circunstancia de atenuación que jamás servirá para eximir á Oller de responsabilidad.

Recuerda después que la circunstancia primera del artículo 131 del Código penal ordena se aplique la pena en el grado máximo al que comete un delito estando extinguido condena, y termina solicitando se confirme la sentencia anterior imponiendo á Oller la pena de muerte.

Era la una de la tarde y el señor presidente suspende hasta las nueve de la mañana de hoy la continuación del juicio.

## LA APERTURA DE LOS TRIBUNALES

### La ceremonia y el discurso

Anteayer se celebró en el salón de plenos del Tribunal Supremo de Justicia la apertura de los tribunales, bajo la presidencia del señor ministro de Gracia y Justicia, que á las doce en punto penetró en el salón, seguido de los magistrados de aquel alto tribunal.

El señor Villaverde, que vestía de gran uniforme y ostentaba la gran cruz de Isabel la Católica, tomó asiento en el sillón presidencial, teniendo á su derecha al presidente del Tribunal Supremo, señor Igón, y á su izquierda al fiscal del mismo alto tribunal, señor Concha Castañeda.

El señor Igón llevaba al cuello el collar de la Justicia, insignia de su elevado cargo, y en el pecho la gran cruz de Carlos III.

El secretario del Supremo dió lectura á los artículos 26, 207 y 628 de la ley de organización del poder judicial, que previenen el día en que se ha de celebrar la apertura de los

tribunales y los funcionarios que han de asistir á ella.

Después el señor ministro de Gracia y Justicia leyó el discurso de apertura, que fué escuchado con evidente interés.

El discurso es notable en opinión de amigos y adversarios, y merece ser conocido de los lectores.

Después de un breve exordio muy elocuente, entra á explicar sus opiniones y las reformas jurídicas que proyecta, indica que todas las escuelas monárquicas están conformes en la necesidad de armonizar el Código reformado de 1870 á la letra y espíritu de la Constitución vigente y hace la historia de los proyectos presentados á las Cortes desde 1880. Sostiene el señor marqués de Pozo Rubio que es indispensable revisar bajo un criterio á la vez espiritualista y positivo, que establezca la ponderación entre los elementos subjetivo y objetivo de la acción punible, la definición del delito y de sus diversos estados, el concepto de la participación y la co-delincuencia y las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Es indispensable ampliar las exenciones de imputabilidad, limitadas hoy al loco y al imbecil, extendiéndolas á otros estados mentales que privan de toda conciencia del delito al agente. Asimismo se impone, siguiendo el ejemplo de varios Códigos extranjeros, la necesidad de dar mayor amplitud á la causa de justificación por legítima defensa.

Respecto á las penas, debe seguirse la tendencia general á reducir su número y su forma y á individualizar su aplicación. En la penalidad establecida para los delitos de imprenta, el régimen del derecho común debe completarse con las garantías indispensables para evitar la impunidad.

En los delitos contra la forma de Gobierno y contra la religión del Estado, la reforma ha de estar inspirada en el fin de hacer efectivos los preceptos constitucionales sobre la materia.

Al tratar del Jurado, reitera el propósito del Gobierno de aplicar lealmente las reformas ya establecidas y procurar que arraiguen, para impedir que la alternativa de los partidos produzca continuos cambios en la legislación, fuera del caso en que razones imprescindibles que reconozca y sancione la opinión pública exijan otra conducta. Para abreviar la duración de los procesos y hacer más rápida y eficaz la acción de la justicia, conviene la organización de tribunales de cuya competencia sea el conocer en los delitos de menor importancia, que son los más numerosos, formando una jurisdicción correccional análoga á la que existe en otros países. La reforma debe tender á agrupar en comarcas ó distritos los términos municipales, dando al juez adjuntos que por lo menos intervengan en el fallo de los juicios de faltas.

En el referente á Enjuiciamiento civil, si bien en favor de la instancia única y de la oralidad del procedimiento abogan las razones de rapidez y economía, antes de aventurarse á esta reforma, que más de una vez han examinado las Comisiones codificadoras, no encontrándola abonada por la experiencia, importa mejorar los preceptos procesales y las costumbres forenses. El juicio declarativo, los juicios sumarios, sumarísimos y especiales, así como los incidentes, son susceptibles de modificaciones que los abrevien.

Igualmente debe reformarse lo relativo á la ejecución de las sentencias, para evitar que la malicia ó obstinación de los litigantes vencidos dilate el cumplimiento de los fallos. En el beneficio de pobreza se esfuerza conciliar los principios humanitarios y sociales en que está fundado, con la precisión de restringir la facultad de su abuso.

La promulgación de los Códigos civil y de comercio obliga también á que se introduzcan en el Enjuiciamiento civil nuevas reglas de procedimiento que correspondan á las instituciones recién implantadas, como el consejo de familia, la tutela y otras. La suspensión de pagos establecida en el Código mercantil con separación de las quiebras propiamente dichas, pide como complemento garantías en la legislación adjetiva, que protejan al comercio de buena fé y pongan coto á los fraudes que al abrigo de aquella disposición puedan cometerse.

La cuestión de los abordajes, origina grandes perjuicios á nuestra marina mercante, y si bien no está todavía resuelta, y se rige más que por leyes por la jurisprudencia, es otro de los puntos que reclaman necesariamente atención y estudio.

Por lo que toca á la Legislación foral, la codificación de nuestro Derecho civil común ha de completarse con la redacción de los apéndices al Código que, conforme al artículo 6.º de la ley de bases de 11 de mayo de 1888, contendrán las instituciones forales que conviene conservar en cada una de las regiones donde hoy existen.

Estos trabajos, que se hallan pendientes de ejecución, y el reglamento relativo al matrimonio, que por lo copioso de los preceptos del Código civil se hace imprescindible, completarán la obra de la codificación de nuestro derecho privado.

Por la ligerísima enunciación de materias que precede, puede juzgarse del mérito del discurso del señor Villaverde, verdadera síntesis de las reformas exigidas por el actual estado de nuestra legislación, y modelo acabado de los trabajos de su género.

El público, en el cual figuraban algunas señoras, le aplaudió como se merecía al final, siguiendo después la lectura por el secretario de las cifras estadísticas que se refieren al funcionamiento de los tribunales en el año jurídico anterior, con lo cual terminó el acto cerca de las tres de la tarde.

## SECCION DE NOTICIAS.

Hemos oído, y se dice con muchas trazas de tratarse de asunto serio, que en breve quedará constituida una sociedad de capitalistas para la construcción de un ferrocarril directo á Madrid, por Burgos, y cuyo proyecto difiere en algunos detalles muy esenciales del llamado del Meridiano.

Los estudios, realizados por una persona competentísima, alcanzan ya á una buena parte de la línea que se trata de construir.

Ayer tarde terminó sus sesiones la Junta provincial del censo.

Anteayer, á las once de la mañana, tomaron posesión de sus cargos los nuevos concejales del Ayuntamiento de Caibón de la Sal, designados por el señor Gobernador civil, siendo nombrado para el de Alcalde nuestro estimado amigo don Modesto de la Vega, uno de los dos concejales que han permanecido en sus puestos.

Un buzo estuvo ayer preparando el fondo del dique de San Mamés, donde ya está el *Destructor*, con objeto de que la reparación de las averías últimamente sufridas por este buque comience de un momento á otro.

Según el «Bilbao Marítimo y Comercial», dentro de poco tiempo habrá que agregar á la matrícula del puerto de Bilbao tres nuevos vapores, adquiridos por la respetable casa *Ibarra y compañía* (antes *Vasco-Andaluz*), representada en aquella plaza por los señores Bergé y compañía.

De los tres vapores se hallan muy adelantados en su construcción dos, que serán destinados á la nueva línea de Sevilla, llamándose *Cabo Silleiro* y *Cabo Prior* respectivamente, y su porte será de unas 1.000 toneladas de carga.

El tercero, recientemente contratado, se construirá en Sunderland, así como los dos anteriores, y tendrá un porte de 2.800 toneladas. Se llamará *Cabo San Vicente* y será de iguales condiciones que el *Cabo San Antonio*, de la misma compañía.

Interin se construye éste, y para suplir la falta del *Cabo Gata*, perdido hace dos meses en la costa de Portugal, dicha compañía ha fletado para seis meses el esbelto vapor *Agosto*, perteneciente á la *Compañía Bilbaina de Navegación*.

A las nueve de la mañana de ayer suscitóse un altercado en la Alameda Segunda, entre un joven y una mujer, incoformándose de tal modo el primero, que abofeteó á la segunda.

El guardia de punto en aquel sitio se aproximó á ver lo que ocurría, y el joven, en vez de escuchar sus advertencias, se lanzó sobre él, dándole algunos golpes, y procediendo luego de igual modo con un guardia de consumos y otros municipales que acudieron en auxilio del primero.

Los guardias, ante la hostil actitud del joven, se vieron en la precisión de atarle, conduciéndole en un carro á la prevención.

En el cuarto de la guardia municipal se halla á disposición de su dueño una llave encontrada en la vía pública.

Según nuestras noticias, ayer tarde no pudo celebrarse sesión el Sindicato del proyecto llamado del ferrocarril del Meridiano, por no haber concurrido bastantes vocales.

Próxima la época en que la juventud estudiosa reanuda sus tareas, tenemos el gusto de recomendar á su atención la apertura, que hoy anunciamos, de los cursos que se abren de nuevo en la Academia preparatoria establecida en la calle de Daoiz y Velarde, 27. Las referencias de los mismos interesados que victoriosos han conseguido ingresar en las escuelas especiales y las Academias más celebradas, después de una preparación relativamente breve en ésta á que aludimos, son todavía mejor recomendación que la nuestra.

En breve se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los expedientes aprobados como partidas fallidas por la administración de contribuciones de esta provincia.

Con fecha 10 de julio último fué nombrado por el Gobernador civil de esta provincia, maestro interino de la escuela de ambos sexos del barrio de Valbanuz, en el Ayuntamiento de Selaya, don Santiago Carral y Sáinz.

La recaudación de las contribuciones correspondientes al primer trimestre del actual año económico se verificará en los distritos de Arenas y Cartes los días 23 y 24 y 21 y 22, respectivamente, del mes actual.

Ayer fueron curados en la Casa de socorro:

A las diez de la mañana, R. M., de 13 años, de Santander, zapatero; de una contusión con erosión en la parte posterior de la cabeza.

A las doce y cuarto, P. S. B., de 35 años, de Rivasdella, casada, jornalera; de una herida incisa en la cara palmar de la mano izquierda.

A las seis de la tarde, P. S., de 26 años, de Soto, soltera, jornalera; de una contusión en el metacarpo derecho y otra en el pómulo del mismo lado.

A las ocho de la noche, J. S. O., de 21

años, de Santander, soltero, escribiente; de una herida contusa en la región occipital.

Llamamos la atención de los lectores sobre un anuncio referente á lecciones de contabilidad por partida doble que aparece hoy en tercera plana.

**GARBANZOS**—Procedentes de tesanco, se han recibido grandes partidas, cuyas clases superiores se detallan á precios económicos en

**LA UNIVERSAL**, Blanca, 19, teléfono, núm. 171.

## Correo local.

Viajeros.—Hemos tenido el gusto de saludar al distinguido jefe de la Armada nuestro estimado paisano don Joaquín Bustamante Quevedo y á su hermano nuestro buen amigo don Luis, que llegaron ayer á esta capital.

—Se halla, desde ayer, en esta ciudad el señor barón de Barr de Flander, primer secretario de la Legación de España en Turquía.

Teatro.—Cada día agradan más al público las funciones que está dando en éste la compañía infantil.

Con extraordinaria concurrencia se verificó la anunciada para anoche, la cual resultó brillantísima, no solamente por el lujo atrezo y vestuario, sino por lo bien que desempeñaron cada uno de los niños los papeles que les estaban encomendados, distinguiéndose en el de escocesa la niña Casado, y sobresaliendo además la bailarina Juanita Bernabén, que ejecutó á la perfección el baile la *Zamacueca*.

—En la función de hoy se estrenará la bonita zarzuela *Tío, yo no he sido*.

La Sirena.—Ha sido nombrado director del orfeón *La Sirena* el distinguido profesor don Isidro Alegría.

Con objeto de hacer su presentación á la sección coral, la Junta ha acordado convocar para esta noche, á las nueve en punto, á todos los socios activos.

La Junta directiva ha acordado además admitir desde hoy hasta el día 15 del próximo octubre á cuantos deseen formar parte del coro, y según nos dicen, en breve empezarán las lecciones de solfeo, que deberán aprender todos los orfeonistas, pudiendo asistir á ellas los socios pasivos y protectores.

## MISCELANEA

En Almería se ha creado una Sociedad, legalmente constituida, al decir de un periódico de aquella ciudad, con un capital de 10.000 pesetas, que deberán dedicarse exclusivamente al juego de la lotería nacional.

Parece que dicha Sociedad, para ampliar el capital, emitirá acciones de 50 pesetas, y que todo el fondo será invertido en billetes de la lotería hasta cierta cantidad prudencial fijada en los estatutos.

Los iniciadores han calculado que podrán jugar en todas las extracciones cinco billetes y en el caso desgraciado de que en ninguna de ellas obtuviesen premio, sostener la empresa durante veintiseis años, tiempo que juzgan suficiente para alcanzar algunas probabilidades de suerte.

El estimado escritor don Ildefonso Llorente, autor de los *Recuerdos de Liébana*, que no pudo por razones de ausencia colaborar en el libro *De Cantabria*, dedica á este en *La Tarde* de Alicante un entusiasta artículo crítico, en el cual examina con mucho elogio las principales obras artísticas y literarias que él contiene. Los editores le agradecen profundamente sus benevolencias, lo mismo que los dos compañeros nuestros de redacción cuyos nombres y méritos tiene la bondad del señor Llorente de citarlos con elogio entre los grandes y muy justos que consagra á los señores Menéndez Pelayo, Pereda, Escalante, Ríos, Duque y Merino, la Fuente, O'áran, Llera y Sierra.

## ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL

Londres 15.— Despachos recibidos de Zanzibar dicen que reina gran agitación entre los árabes por la tolerancia con que el administrador de Bagamoyo consiente el comercio de esclavos por mar.

Además aseguran dichos despachos que el abuso llega hasta tal punto que se consienten

(1) Esta es la verdadera tía Javieria; este, este es el verdadero *Maese Pedro* que movió la moiganga.—N. de la R.

ten subastas públicas de esclavos en las calles de Bagamoyo.

Nueva York 15.—Según noticias recibidas del Salvador, el general Ezeta, con motivo de la celebración del 6.º aniversario de la independencia de aquella República, ha organizado un banquete al que asistirá todo el cuerpo diplomático.

Este acto se considerará como reconocimiento formal del nuevo gobierno.

Paris 15.—En el banquete militar celebrado en Jazac, el señor Galliffet declaró que Francia no desea la guerra con ninguna potencia, pero está conveniente preparada para hacer frente a cualquier eventualidad del porvenir y tiene completa confianza en sus fuerzas.

El señor Ferrón brindó por el ejército ruso.

El capitán Khabaloff dijo que Rusia podía con su incomparable ejército los medios de anular todas las coaliciones.

—Levantemos nuestras copas, dijo, para beber á la salud del ejército hermano, del ejército ruso.

El capitán Khabaloff contestó afirmando que el ejército ruso tiene gran afición por el francés.

Después de brindar por la salud de las tropas francesas, el capitán ruso rompió su copa siguiendo los usos y costumbres de Rusia.

Lisboa 15.—La mayor parte de los establecimientos públicos de la ciudad están cerrados.

Una inmensa muchedumbre se halla estacionada en los alrededores del palacio de las Cortes esperando la llegada del ministro de Negocios extranjeros, quien presentará en la Cámara el último convenio concertado con Inglaterra sobre las posesiones de Africa.

Hasta ahora la fisonomía de la ciudad es pacífica, pero se han tomado grandes precauciones para garantizar la tranquilidad.

Roma 15.—El rey Humberto aún no ha aceptado la dimisión del ministro de Hacienda señor Seismitoda. Todos los rumores que circulan referentes á la designación de la persona que deba sucederle son prematuros.

Londres 15.—Según resulta de una carta suscrita por el cónsul americano en San Petersburgo, es inexacto que el gobierno del czar prepare ninguna nueva medida contra los israelitas.

Londres 15.—«The Standard» publica un despacho de Roma insistiendo en que la renovación de la triple alianza es un hecho realizado ya.

«The Times» ocupándose de la cuestión de la esclavitud de Zanzibar dice que el objeto de los alemanes al autorizar el comercio de esclavos en Bagamoyo es atraerse los árabes ricos.

El mismo periódico se lamenta de esta concurrencia desleal por parte de sus aliados los alemanes.

Londres 15.—La situación de Southampton con motivo de las huelgas, que había mejorado bastante, ha vuelto á adquirir caracteres de gravedad.

F.

COMUNICADO

Hotel de Francia.

Cartagena 13 de septiembre de 1890.

Señor Director de EL ATLANTICO.

Santander.

Muy señor mío: Con esta fecha remito al señor Director de El Imparcial la adjunta carta que le ruego inserte en las columnas de su digno periódico.

Dándole gracias anticipadas me ofrezco de usted afino.

Arturo Henry Harrison.

Señor Director de El Imparcial.

Madrid.

Muy señor mío: Me ha llamado la atención un sueto que apareció en su número correspondiente al 4 del corriente que decía así: «Por el Gobierno civil de la provincia se esterlina mediante la prima de 25 libras esterlinas la captura del súbdito inglés Arturo Henry Harrison, autor de un robo de 1.998 libras esterlinas.»

Como quiera que acabo de volver á España después de haber estado unos cuantos años en Inglaterra y que mi llegada coincide con la aparición del sueto referido y que mi nombre y el del autor del robo resultan casi iguales, pues sólo se diferencian en que su apellido empieza por M y el mío con H, con la circunstancia de que en inglés no existe el apellido «Harrison», lo más fácil era suponer un error de imprenta y hacer entre apellidos ingleses el más parecido, que resulta el mío, Harrison.

Como quiera que tal combinación de coincidencias podían dar lugar á interpretaciones falsas é injuriosas á mi buen nombre, he tomado los informes necesarios, y resulta que el autor del robo es un tal Arturo Henry Morrison (apellido corriente inglés con o en vez de a).

En vista de lo expuesto, espero merecer de su amabilidad, disponga la oportuna rectificación, insertando esta carta en su digno pe-

riódico, y anticipándole gracias por ello, tengo el gusto de ofrecerme S. S. — Arturo Henry Harrison, excónsul de los Estados Unidos en Santander y Juez de Paz en Escocia. Referencia en Madrid, Unión Bank. of Spain & England.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, BOLSIN), date (Día 15, Día 16), and various financial items like '4 por 100 interior', 'Billetes hipotecarios de Cuba', etc.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS

Vapor español Norte, de 273 toneladas, capitán Beraza, de Puebla, con 58 barriles sardinas, á los señores Espina y González y 423 id. id., al señor Almiñaque.

BUQUES DESPACHADOS

Vapor español Sotileza, de 71 ts., capitán Fernández, para Bilbao, con 800 sacos cacao, 10 barriles azúcar y 27 id. ginebra.

SERVICIO TELEGRAFICO DE EL ATLANTICO EXTRANJERO.

En Portugal

Lisboa 16

Se espera que las Cámaras acepten el convenio anglo-portugués previa la introducción en él de algunas modificaciones pactadas con Inglaterra.

La opinión pública se ha calmado algún tanto á consecuencia del anuncio de esas modificaciones.

Huelgas

Londres 16

La compañía de navegación de Southampton ha cerrado sus Dokes á causa de haberse declarado en huelga todos los trabajadores apoyados por los maquinistas y fogoneros empleados por la compañía.

Revolución

Berna 15

Continúa inalterado el orden material en Bellinzona.

El comisario del gobierno y los representantes del partido radical han acordado que el cinco de octubre se verifique una votación para tomar acuerdo sobre lo referente á la reforma de la constitución.

En Portugal

Madrid 17

El embajador de España en Lisboa telegrafía con urgencia, que grupos de paisanos, en actitud hostil, recorren las calles de aquella capital, dando gritos subversivos.

Los grupos han sido disueltos por la policía, no sin alguna lucha, de la que han resultado algunos heridos.

Otro despacho posterior dice que además resultó de la colisión un muerto.

La tranquilidad se ha restablecido.

INTERIOR

Consejo de ministros

Madrid 16

El Consejo de ministros celebrado hoy ha tenido alguna importancia.

Los consejeros se han ocupado de algunos proyectos de reforma presentados por el ministro de la Guerra, de los cuales fueron aprobados varios.

Acordaron los consejeros conceder á los inspectores de infantería, caballería, artillería é ingenieros la facultad de formar propuestas de destinos de jefes y oficiales, y remitir á la Junta consultiva de guerra un programa para el planteamiento de la división territorial militar, determinando las plantillas para la organización de las fuerzas de infantería, caballería, artillería é ingenieros.

En la reorganización que se proyecta, se aumenta el personal de la Junta consultiva.

También se ocuparon los ministros de un reglamento de recompensas en tiempo de paz, y del aumento de la caballería en Melilla.

Se cree que los ministros acordaron también una combinación de mandos militares.

El ministro de Marina señor Beranger presentó á sus compañeros un proyecto respecto á la creación de una caja cooperativa de inválidos de la armada.

Los consejeros no se ocuparon de política, ni de las cuestiones de Ultramar.

Incendio

Madrid 16

Anoche á las diez se declaró un incendio en la Alhambra de Granada.

«El Imparcial» publica un telegrama muy alarmante, anunciando que es probable que el monumento quede completamente destruido.

Otros noticias dicen que á fuerza de trabajos se ha conseguido dominar el incendio, salvándose de la destrucción todo el patio de los leones, el salón de embajadores, la arcada y otros puntos del monumento.

El fuego ha destruido las galerías de las partes norte y levante y el patio de los arrayanes, causando además otros desperfectos.

Se dice que el incendio no ha sido casual.

Han sufrido contusiones de poca importancia algunas personas que tomaron parte en los trabajos de extinción.

En el Consejo de ministros se acordó hoy enviar á Granada un delegado facultativo que estudie y proponga los medios de restaurar la parte destruida.

Asuntos electorales

Madrid 17

La Junta provincial del censo ha acordado conceder el derecho á votar á los empleados de consumos, y negárselo á los guardias municipales y de orden público.

Es probable que otras juntas provinciales adopten acuerdos distintos sobre este punto, concediendo voto á los vigilantes, á la policía, etc.

La Junta central trasladará la cuestión á las Audiencias, y como éstas quizás emitan juicios contradictorios, el asunto pasará al Tribunal Supremo, el cual sentará jurisprudencia.

El cólera

Madrid 16

En la capital de Valencia han ocurrido 24 nuevas invasiones del cólera y 12 defunciones.

La epidemia se recrudece en algunos pueblos de la provincia.

Ultima hora

Madrid 17

A última hora se ha recibido un telegrama del Gobernador de Granada diciendo que se calculan en un millón de reales las pérdidas ocasionadas por el incendio en la Alhambra.

M,

SASTRE HAY UN OFICIAL QUE desea trabajo. Tiene oficina y todos los enseres necesarios del oficio. Los maestros que le necesiten pueden dirigirse á Eduardo Gareca, calle de Isabel la Católica, número 2, 1.º

INSTITUTO CARBAJAL

Curso de 1890 á 1891.

Desde el día 15 al 30 del mes corriente estará abierta en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, la matrícula de todas las asignaturas que constituyen la enseñanza de este Instituto.

Las solicitudes para el ingreso deben dirigirse, firmadas, al señor Alcalde.

El Director, RICARDO OLARAN.

NO LO HAY MEJOR

Nadie hace chocolates más puros y con más limpieza que Ignacio Jiménez.

La fábrica de su propiedad La Montañesa, sita en el inmediato y pintoresco pueblo del Astillero, puede ser visitada por todo el que lo desee durante las horas de elaboración.

Estos chocolates se venden en los principales establecimientos de Santander y la provincia. Precios: de 1 á 4 pesetas.

Especialidad en tarros de encargo. Depósito exclusivo en Madrid, Zacarias Rodríguez. Noviciado, 12.

Para más informes dirigirse á la fábrica.

MAIZ PLANCHADO AMERICANO

Llegó el vapor Dedaington con CINCUENTA MIL fanegas maíz planchado americano que se cede á precios arreglados.

Diríjense los pedidos á sus receptores los señores Diestro y Junco, del comercio de Santander.

VAPOR EXPRESS

ENTRE SANTANDER Y BILBAO

Servicio diario alternado, exclusivamente para pasajeros y encargos.

Salidas fijas á las ocho de la mañana.

Administraciones: Bilbao, Rivera 20. Santander, Muelle 32.

MAIZ

PLANCHADO Y REDONDO.

Hay existencias de ambas clases que se ceden á precios arreglados.

Los pedidos diríjense exclusivamente á don J. M. González Trevilla, Muelle, número 35, escritorio.

MAIZ REDONDO AMARILLO

Llegó el vapor Mercedio con cargamento de maíz redondo igual al del país, que se cede á precios muy arreglados.

Diríjense los pedidos á su receptor D. Leandro Hermosilla, del comercio de Santander.

AGENCIA ANGLO-ESPAÑOLA

CUADRO, 2

SANTANDER

Dedicada exclusivamente á la colocación de minas y minerales de España.

Se darán cuantos datos soliciten incluyendo sello de correo, dirigiéndose á su Director.

TELEGRAMAS «MINERAL» SANTANDER

EL DILUVIO

PARAGÜERIA DE LA REAL CASA

D. Julián Gibert informa á su numerosa clientela que acaba de recibir para la presente estación un gran surtido de paraguas, sombrillas y bastones de todas clases que dará á precios sumamente arreglados.

También se encarga dicho señor de componer los paraguas poniendo las telas que se deseen, á precios arreglados.

Nota. Paraguas de seda desde 6 pesetas. Depósito de betunes y tintas al por mayor y menor de la Societe generale des Cirages Français

J. GIBERT Calle de la Blanca, número 34 SANTANDER.

SE VENDE EL MATERIAL DE UNA escuela. En esta imprenta informarán.

SUN FIRE OFFICE

Compañía inglesa de seguros contra incendios,

A PRIMA FIJA,

domiciliada en Londres desde el año 1710.

AGENCIA EN SANTANDER, MUELLE, N.º 22.

Esta poderosa y antiquísima Compañía QUE FIGURA A LA CABEZA DE LAS EN GLATERRA EXISTENTES, efectúa los seguros á precios muy moderados y bajo condiciones ventajosas para los que acuden á ella.

Acepta la jurisdicción de los Tribunales españoles.

Sus agentes están autorizados para el inmediato arreglo de toda reclamación.

Los siniestros satisfechos en su larga existencia (178 años) representan una suma fabulosa. Solo en los últimos 10 años ha pagado más de 50 MILLONES DE PESETAS.

Para más informes y para asegurar, dirigirse á su agente en Santander, José Rodríguez López, Muelle, 22, entresuelo 22.

LECCIONES

Se dan de contabilidad por partida doble, precios económicos. También se encargarán de la contabilidad de un establecimiento.

En esta imprenta informarán: 6a1

BUENA OCASION

Se venden, juntos ó separados, los acreditados coches de don Cipriano López, de esta ciudad, con caballerías y guarneses ó sin ellos, á precios sumamente baratos, y se dará plazo para el pago de éstos con garantía personal.

Nombres de los coches: cinco landós, dos sin estrenar, uno casi nuevo y los dos restantes en muy buen uso, construidos dichos coches con todos los adelantos del día en formas, solidez y ligereza, como igualmente una carretela de doble suspensión, un millor nuevo, dos coches sociales construidos en el extranjero, un bonito coche cesta, un serré millor con capota de charol de vaca y muy bien guarnecido, un coche omnibus de ocho asientos interiores, ligero y bonito, y también se venden dos acciones y caballerías de la empresa la «Nueva Unión» que hacen el servicio desde esta ciudad á la villa de Bilbao; en estos se rebajará un 10 por 100 pronto pago, y á plazos sin ningún descuento.

UNA SEÑORITA FRANCESA DESEA

dar lecciones de francés y enseñará en poco tiempo. 8a5

Darán razón en la tienda de modas La Parisiense, calle de San Francisco, número 27.

CARRO DE MANO

Se vende uno en buenas condiciones. Media Luna, 3, almacén. 8a8

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS.

Horas de entrada y salida de los correos, de la recogida de los buzones y despacho en las oficinas durante el nuevo servicio que rige desde el 26 de junio de 1890.

SALIDA

El correo general sale de la administración, á las 12:30 de la tarde y de la estación á la 1 de idem.

El de Torrelavega sale de la administración á las 5:55 de la tarde y de la estación á las 6:25 de idem.

El de Bilbao sale de la administración á la 1:20 de la tarde.

LLEGADA

El correo general llega á la estación á las 2:40 de la tarde, y á la administración á las 2:55 de idem.

El de Torrelavega llega á la estación á las 9:25 de la mañana, y á la administración á las 9:40 de idem.

El de Bilbao llega á la administración á las 10 de la mañana.

Línea española.—Puerto-Rico, Habana y Veracruz: sale el 20 de cada mes, y llega los días 5, 15 y 25 de cada mes.

Paquete francés.—Habana y Veracruz, sale el 22 de cada mes, y llega del 29 al 30 de idem.

Paquete francés.—Para los puertos del Pacífico: sale el 27 de cada mes, y llega del 16 al 18 de cada mes.

SECCIÓN DE REJA

De 8 á 11 mañana y de 3:30 á 7 tarde.

A la llegada de los correos se suspenden las operaciones de ésta y de certificados.

RECOGIDA DE LOS BUZONES.

Correo general, Bilbao, Torrelavega é interior.—Los de la capital, 8:40 y 11 mañana, y 5 tarde.—El de esta administración, 12:25, 1:15 y 5:50 tarde.—El de la estación del ferrocarril, 5 minutos antes de partir el tren.

CERTIFICADOS

Correo general, Bilbao y Torrelavega, de 8 á 11:30 mañana y de 3:30 á 7 tarde.

RECLAMACIONES É INCIDENCIAS DE LOS MISMOS DE 3:30 á 6 tarde.

RECEPCIÓN Y ENTREGA DE PAPEL DEL ESTADO Y VALORES DECLARADOS.

De 8 á 11 mañana, y de 4 á 7 tarde.

Los periódicos é impresos presentados por las empresas, se admitirán de 8 á 11 de la mañana.

Tranvía urbano.

Cuadro de servicio que rige desde el día 1.º de junio de 1890:

Puerto Chico á Peña Castillo y Fuente de la Salud, á las 5:30; 6:30; 7:15; 8; 9; 10; 11, y 12 de la mañana; y á las 12:45; 2:30; 3:15; 4; 4:45; 5:30; 6:15; 7; 7:45 de la tarde, y 10 noche discrecional.

Peña Castillo á Puerto Chico y Fuente de la Salud, á las 5:30; 6:30; 7:15; 8; 9; 10; 11, y 12 de la mañana, y á las 12:45; 2:30; 3:15; 4; 4:45; 5:30; 6:15; 7; 7:45 y 8,45 de la tarde.

Puerto Chico á Cuatro Caminos, á las 5:30; 6:30; 7:15; 8; 9; 10; 11 y 12 de la mañana; y á las 12:45; 2:30; 3:15; 4; 4:45; 5:30; 6:15; 7; 7:45 de la tarde; y á las 9 de la noche discrecional.

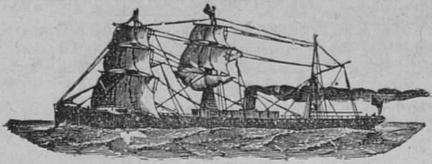
Cuatro Caminos á Puerto Chico, á las 5:45; 6:45; 7:30; 8:15; 9:15; 10:15; 11:15, y 12:15 de la mañana, y á la 1; 2; 3; 4; 4:15; 5; 5:45; 6:30; 7:15; 8; y 8,45 de la tarde.

Plaza de Numancia á Peña Castillo, á las 5:50; 6:50; 7:35; 8:20; 9:20; 10:20; 11:20, y 12:20 de la mañana; y á la 1,05; 2,50; 3,35; 4,20; 5,05; 5,50; 6,35; 7,20, y 8,05 de la tarde.

Peña Castillo á la Plaza de Numancia, á las 5:30; 6:30; 7:15; 8; 9; 10; 11, y 12 de la mañana; y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45; 5,30; 6,15; 7; 7,45, y 8,30 de la tarde.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO, SANTANDER.

**Compagnie Générale Transatlantique.**  
 VAPORES-CORREOS-FRANCESES  
 MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS  
 A LA

**Habana y Veracruz**  
 DOS SALIDAS MENSUALES LOS DIAS 5 y 22

El día 22 de septre, saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado **SAINT GERMAIN** Capitán de KERSABIEC.  
 El 5 de octubre, saldrá el vapor **VERSAILLES** capitán el vapor **SERVAN** Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas cámaras; á los de tercera clase se les dá pan fresco y vino todos los días.  
**A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.** Se dá excelente trato y se habla español.  
 El 13 de septbre., para Burdeos y el Havre saldrá de Santander el vapor **LABRADOR** y para **SAINT NAZAIRE**, el 29 de septbre., el vapor **LAFAYETTE**  
 Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previéndolo previamente.  
 Para más informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijos, Muelle, 30. Teléfono número 53.

**LA BANDERA ESPAÑOLA**  
 Línea de vapores-correos españoles entre Santander y la Isla de Cuba  
**SALIDAS QUINCENALES**  
 VAPORES DESTINADOS Á ESTE SERVICIO.

Castellano . . . . .	de 4.654 ts.	Caditano . . . . .	de 5.145 ts.
Catalán . . . . .	de 3.574 »	Euskaro . . . . .	de 4.700 »
Navarro . . . . .	de 5.770 »	Santanderino . . . . .	de 5.400 »
Gallego . . . . .	de 4.630 »	Palentino . . . . .	de 4.900 »
Murciano . . . . .	de 4.410 »	Madrideno . . . . .	de 5.630 »

Para la Habana, Matanzas, Nuevitas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.  
 Saldrá de este puerto el 17 de septiembre, salvo impedimento imprevisto, el rápido vapor nombrado

**GADITANO,**

su capitán don T. Goicoechea.  
 Admite carga á flete y pasajeros.  
 El siguiente vapor será el **EUSKARO**, que saldrá el 1.º de octubre.  
 Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Vllera é hijos. Muelle, 19.—Teléfono número 46.

**COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA. IBARRA Y COMPANIA. SEVILLA.**  
 SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.  
 De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados para Marsella.

El sábado 6 de septbre. saldrá para Barcelona y escalas el vapor **CABO MACHICHACO** capitán don U. Torres.  
 El martes 9 de septbre. saldrá para Sevilla y escalas el vapor **VIZCAYA** capitán don Lino Garay.  
 Consignatario en Santander don Aurelio Martínez Zorrilla. Teléfono número 35.  
 NOTA. Esta Empresa admite también carga para Londres á flete corrido.

**LINEA DE VAPORES DE LOS SRES. M. SAENZ Y COMP.ª DE SEVILLA**  
 SERVICIO FIJO SEMANAL  
 Saldrá un vapor de esta compañía **DE SANTANDER** todos los sábados para Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Bonanza y Sevilla.  
 Admite también carga con trasbordo para los puertos del Mediterráneo. Tomarán carga también para Londres y Liverpool.

El sábado de septbre. saldrá el vapor **CARPIO**  
 Informarán sus consignatarios los señores Dóriga é hijos y Botín, y en la corredería de los señores Orbeta y Ansuátegui, Muelle, núm. 7.

**LINEA DE VAPORES «SERRA» Y COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA»**  
 Servicio semanal de vapores correos ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.  
 CAROLINA, GRACIA, EDUARDO, SERRA, FRANCISCA, LEONORA, GUIDO, HUGO, ENRIQUE, BENITA y ALICIA. PEDRO y FEDERICO.  
 SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES  
 Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuación, serán despachados como sigue, admiten carga y pasajeros para  
 Habana, Matanzas, Cárdenas, Nuevitas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.  
 Carolina el 10 de septbre  
 Federico el 17 de id.  
 Francisca el 24 de id.  
 Enrique el 31 de id.  
 Consignatario en Santander D. Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera Muelle, núm. 5.—Teléfono, número 37.

**ACADEMIA PREPARATORIA.**  
 En 1.º de octubre próximo se abre el curso de 1890-91 para el ingreso en las Escuelas especiales siguientes:  
 Politécnica de Ingenieros y Arquitectos (Madrid).—Gral. Militar para aspirar á cualquiera carrera militar del Ejército, Infantería, Caballería, Ingenieros, Estado Mayor ó Artillería (Toledo).  
 Naval flotante.—Cuerpo gral. de la Armada (Ferrol).—Obras públicas, Ayudantes y Sobrestantes (Madrid).—Ingenieros industriales.—Escuela de Louvain (Bélgica).  
 Clases de dibujo natural, lineal, topográfico, paisaje y á pluma.  
 La mayor garantía que ofrece esta Academia há tres años establecida en esta capital, es el éxito satisfactorio que han obtenido todos los que de ella se han presentado á examen en la Politécnica, Obras públicas, Ingenieros belgas, etc.  
 La enseñanza en ella está adoptada á los programas vigentes.  
 También se dan clases de Geometría Analítica, Descriptiva y clases particulares.  
**DAOIZ Y VELARDE, 27, PRINCIPAL DERECHA**  
 D. Francisco de Arespacochaga proporcionará todo género de detalles de tres á siete de la tarde.

**PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY**  
 SERVICIO REGULAR DE VAPORES  
 para el Brasil, la Plata y el Pacífico.  
 Próximas salidas de los magníficos vapores de esta Compañía.  
 De Burdeos el 20 de septiembre, el 4 de octubre y 18 de id.  
 De Coruña, el 22 de septiembre, el 6 de octubre y 20 de id.  
 Para Riojaneiro, Montevideo, Buenos-Aires y puertos del Pacifico;  
 Dirigirse para informes á los señores D'Oriza é Hijos y Botín.

**NO MÁS HERPES**  
 LA POMADA Y ESENCIA ANTIHERPÉTICA DE BOTTA, preparados por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveteradas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigadas las herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas, sin lograr su curación. Véndense en la botica del Dr. Ordóñez, Martillo, núm. 1, Santander, y BORRELL HERMANOS, ASALTO, NÚMERO 52.—BARCELONA.

**DEPÓSITO DE AGUAS MINERALES DE**  
 Alceda, Archena, Caldas de Besaya, Carabaña, Carratraca, Hoznayo (Fuentes del Francés), Liérganes, Loeches (La Maravilla, La Margarita), Marmolejo-Mondariz, Ontaneda, Panticosa, Rubinat, Solares, Sobrón, Alet, La Bourboule, Birnenstorf, Carlsbad (Sprudel, Mühlbremen), Contréxville, Eaux-Bonnes, Evian (Cachat), Friedrichshal, Hufeyady (Janos), Orezza, Royat (Cesar), Saint Galmier (Badoit), Spa, Vals, (Vivaraises, 3, 5, 7), Pauline, Saint-Jean Desirée, Preteusse, (Dominique) Vichy (Grande Grille, Hopital, Celestins, Hauterive, Saint-Yorre), etc., etc.

**FARMACIA DEL DR. HONTAÑÓN**  
 HERNAN-CORTÉS, 2

**GRAN BAZAR ARAGONES**  
 DE  
**Nuestra Señora del Pilar.**  
 Ventas y alquiler al contado y á plazos de toda clase de artículos que convengan; relojes desde 6 pesetas; alhajas de oro y plata desde 1 peseta; sillas de regilla desde 4'50 pesetas; camas de hierro y madera, colchones de todas clases é infinidad de artículos difíciles de enumerar.  
 Obras son amores y no buenas razones.  
 Atarazanas, 14, Teléfono, núm. 527.—Jorje Trallero

**TURBINAS.**  
 Se construyen del sistema FONTAINE con punto superior y con todos los adelantos modernos, para utilizar mejor los saltos de agua.  
 Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial, para obtener el mejor resultado en cada caso. Se darán referencias de turbinas construidas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.  
**FUNDICION**  
 y Talleres de Construcción de **EDUARDO L. DORIGA**  
 25 SANTANDER.

**FABRICA DE MOSAICOS**  
 PIEDRA ARTIFICIAL Y MARMOLES COMPRIMIDOS  
**DE RAFAEL GRACIA**  
 (Paseo de la Magdalena)  
 Gran variedad en dibujos de todos colores y en relieves para paseos y coches ras. Esta casa trabaja en mármoles comprimidos y en los siguientes artículos: panteones, bañeras, fregaderos, peldaños de escalinata y balaustrada, mauseoles y repisas de balcones, veladores y mesas. Dando los planos se confeccionan toda clase de objetos concernientes á este ramo.  
 Se hacen toda clase de incrustaciones imitando dibujos como los antiguos mosaicos romanos.  
 Depósito, calle de Peña Herbosa, esquina á la de Lope de Vega.  
 Tejera y alfarería, caños para jardines, en barro y cemento. Se fabrican las legítimas baldosas para hornos de pan.  
 Catálogos gratis á quien los solicite.—Teléfono 170.

**MAPA ESPECIAL**  
 DE LA  
**Provincia de Santander**  
 DIVISION POR AYUNTAMIENTOS  
 Y  
**PARTIDOS JUDICIALES**  
 De venta en la imprenta de este periódico, Libertad número 1, al precio de una peseta.—En tela una peseta para bolsillo cincuenta céntimos

**CROMOS PARA ANUNCIOS**  
 Y  
**ESTAMPAS SAGRADAS.**  
 DE VENTA EN ESTA IMPRENTA.

**Casa HERMANN-LACHAPPELLE, J. BOULET & C<sup>ie</sup>, Sucesores**  
 Ingenieros-Mecánicos, — 31-33, Rue Boinod, PARIS  
 2 MEDALLAS DE ORO Y MIEMBRO DEL JURADO, BARCELONA 1888  
 CRUZ DE LA LEGION DE HONOR 1888  
 CUATRO MEDALLAS DE ORO, EXPOSICION UNIVERSAL PARIS 1889

**Aparatos continuos para la Fabricacion**

DE TODA CLASE DE BEBIDAS GASEOSAS — SODA-WATER LIMONADAS — VINOS ESPUMOSOS

Los únicos con el interior Mateado

**SIFONES**  
 DE TODAS FORMAS Y DE TODOS COLORES

Envío franco de todos los prospectos detallados

**CHOCOLATES**

DE LOS RR. PADRES BENEDICTINOS

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Véndense en toda España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Eviten las numerosas falsificaciones exigiendo siempre el nombre BENEDICTINOS, en las etiquetas.

**CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.**

Servicio de trenes desde el día 26 de junio de 1890.

SANTANDER A VENTA DE BAÑOS Y MADRID				MADRID A VENTA DE BAÑOS Y SANTANDER.			
ESTACIONES.	CORREO	Expreso	Mixto	CORREO	Expreso	Mixto	Mixto
		discrecional. = Tren n. 50	discrecional. = Tren 1050			discrecional. = Tren n. 11	discrecional. = Tren n. 91
	Tren n. 60	Viajeros de 1ª 2ª 3ª	Viajeros de 1ª 2ª 3ª	Tren n. 11	Viajeros de 1ª 2ª 3ª	Viajeros de 1ª 2ª 3ª	Viajeros de 1ª 2ª 3ª
SANTANDER. Sal.	Tarde. 1 00	Tarde. 4 55	Mañana 7 00	Tarde. 6 25	Noche. 7 00	Tarde. 4 25	
Boó. . . . .	1 21	5 12	7 35	6 49	11 13	7 57	
Guarnizo . . . . .	1 29		7 57	7 02	2 23	10 26	
Renedo. . . . .	1 50	5 38	8 35	7 23	4 08	11 41	
Torrelavega. . . . .	2 15	5 55	9 23	7 58	5 04	12 38	
Viñoles. . . . .	2 22		9 33	8 06			
Las Caldas. . . . .	2 35	6 13	9 47	8 19			
Los Corrales . . . . .	2 48		10 09	8 33			
Las Fraguas. . . . .	3 09	6 39	10 58	8 53	Sal. 5 45	12 56	
Santa Cruz. . . . .	3 17		11 14	9 05			
Molledo-Portolín. . . . .	3 27		11 31	9 16			
Bárcena. . . . .	3 44	7 05	12 10	9 25	Palencia. . . . .	6 07	1 22
Montabliz. . . . .	4 16	7 37			Alar (San Quirce). . . . .	8 41	3 29
Pesquera. . . . .	4 38				Mataporquera. . . . .	9 42	4 20
Santiurde . . . . .	4 52	8 09			Pozazal. . . . .	10 05	
Reinoso. (F.) . . . . .	Lleg. 5 19	8 34			Reinoso. (F.) . . . . .	Lleg. 10 23	4 59M
Pozazal. . . . .	Sal. 5 46	8 58			Santiurde. . . . .	10 50	5 07
Mataporquera. . . . .	6 26				Pesquera. . . . .	11 24	
Alar (San Quirce) . . . . .	7 29	10 28			Montabliz. . . . .	11 41	
Palencia . . . . .	10 08	12 40			Bárcena. . . . .	12 12	6 21
	Lleg. 10 26	12 55			Molledo-Portolín. . . . .	12 20	6 30
Venta Baños. (F.) . . . . .	Tren n. 14	Tren n. 6.			Santa Cruz. . . . .	12 28	6 40
Valladolid. . . . .	Sal. 11 10	1 14			Las Fraguas. . . . .	12 36	6 51
Medina. . . . .	12 27	2 40			Los Corrales. . . . .	12 53	7 01
Segovia. . . . .	2 24	4 03			Las Caldas. . . . .	1 10	7 21
MADRID. . . . .	Lleg. 9 20M	10 00M			Viñoles. . . . .	1 18	7 37
					Torrelavega. . . . .	1 35	7 46
					Renedo. . . . .	1 55	7 58
					Guarnizo. . . . .	2 14	8 06
					Boó. . . . .	2 26	8 06
					SANTANDER. . . . .	Lleg. 2 40	8 20M

Los trenes expresos núms. 50 y 51 también admitirán los viajeros de 2.ª y 3.ª clase de ida y vuelta de la temporada de baños entre Venta de Baños, Santander y viceversa.

Unicos depósitos en Santander. Confección Gaditana, Rupalacio, 5 y Muelle, 16.

**PASTILLAS BONALD**  
 (Cloro-boro-sódicas á la cocaína.)  
 La mejor que se conoce para la curación de las enfermedades de la Boca y garganta.  
 Precio de la caja con su instrucción 2 PESETAS.  
 Se venden en la farmacia de Vega, Plaza Vieja, número 2, Santander.

**MEDICO - HOMEOPATA.** Vistados dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos per correo. Recibe de 12 á 1 y de 4 á 7 f. Dr. Gifré, Compañía, 22.

**ROLES DE NAVEGACION**  
 Se venden en esta imprenta.

SE TRANSPASA UNA BARBERIA en buenas condiciones. En esta imprenta informarán.

**PLANO EN 5 COLORES**  
 conteniendo las banderas nacionales de las principales naciones del mundo, las matrículas de España y de las posesiones de Ultramar, y las señales de la Atalaya.  
 PRECIO UNA PESETA.  
 Se vende en esta imprenta, Plaza de la Libertad, núm. 1.